

# LAS ISLAS.....

BARÚ - CARTAGENA DE INDIAS

## ENVIRONMENTAL POLICY

The Hotel Las Islas has been built to avoid visual, environmental and noise pollution as much as possible. Regarding noise pollution, it is a space to have an encounter with nature, the noise of the waves, the singing of birds ...

Silence today has become a luxury, and it is one of the attributes that our guests appreciate the most.

When you book a room at Hotel Las Islas, it is important for you to know that:

- 1- You will not find entertainers with speakers at the hotel.
- 2- There is no loud music or speakers in the public areas.

At night, very soft ambient music is played in Las Guacas restaurant. However, with a single guest requesting the music to be suspended, since it is not to their liking, the property would proceed to do so immediately (so far it has never happened).

If a guest, or a group of guests want to play music in their room, they can easily do it by linking their mobile device with the TV screen through the "chromecast" application. Guidelines on how to do this are in the manual of your bungalow.

But in advance we ask you to make sure that the music played on, does not have a volume level that can be heard in the next room. Remember that the freedom of one ends where the freedom of the other begins.

Sometimes yachts with music with loud speakers pass through the bay, when they park in front of the hotel, we are obliged to request both the Barú police and the maritime authorities (DIMAR) to ask them to respect the National Code of Police and its noise regulations, more precisely at national level in the national resolution 0627 OF 2006 which establishes the limit for hotel areas at 65 decibels (dB) during daytime hours and 55 decibels (dB) at night.

### ZONES

Residential areas or exclusively destined for housing development, hotels and lodgings.

Universities, colleges, schools, study and research centers.

Parks in urban areas (other than open-air amusement parks)

65

55

Thus, in accordance with the National Police Code, in its article 33, behaviors that affect tranquility and respectful relationships with people establish that making sounds or noises is a behavior that is subject to a fine.

"Article 33°. Behaviors that affect the tranquility and respectful relationships of people. The following behaviors affect the tranquility and respectful relationships of people and therefore should not be carried out:

1. In the neighborhood or urban or rural dwelling place: Disturb or allow peace to be affected with:
2. Sounds or noises in activities, parties, meetings or similar events that affect the coexistence of the neighborhood, when they generate annoyance due to their auditory impact, in which case the police authorities may temporarily deactivate the source of the noise, in case the resident refuse to deactivate it; (...) "

We also inform that we are committed to the Cholón neighborhood association to implement those same policies in the swamp.

There have been cases of guests who wish to host weddings or private parties at the hotel, in which case we only authorize it if:

- 1- They rent all the hotel rooms.
- 2- They carry out the party in a closed area such as the Barú room where the sound volume is minimized.

That same policy applies when guests go to our nearby island, Isleta, to enjoy the beach and nature.

Thank you very much for helping us comply with this policy of no noise pollution.

As for fauna and flora, we totally reject any irregular behavior that affects the life, coexistence and free development of the diverse species that live in this complex. It is our priority to take care of the biodiversity of the region, therefore, it is forbidden to feed and /or give drink to any animal that inhabits any of the ecosystems that surround us.

We inform that the general management of Hotel Las Islas is focused on protecting the life of the animals avoiding their mistreatment. It also seeks to increase programs with this focus, such as the coral reef nursery in the area and continue to participate in wildlife rehabilitation programs such as white-headed titi monkeys, howler monkeys, margay, Tamandua antbirds and raccoons, among others.

Thank you very much for helping us to comply with this policy that is aimed at preserving the environment.

By accepting the reservation, you adhere to our policy.

Sincerely yours,

ROBERTO NEGRETE  
General Manager  
Hotel Las Islas

Bogotá: (+57 1) 344 2704 · Reservation  
Cartagena: (+57 5) 651 7123 · Reception  
[reservas.hotel@lasislas.com.co](mailto:reservas.hotel@lasislas.com.co) - [www.lasislas.com.co](http://www.lasislas.com.co)



## POLÍTICA ECOLÓGICA

El Hotel Las Islas ha sido construido para evitar al máximo contaminación, visual, ambiental y auditiva. Al respecto de la contaminación auditiva, el hotel es un espacio para encontrarse con la naturaleza, el ruido de las olas, el canto de los pájaros...

El silencio hoy en día se volvió un lujo, y esta es una de las características que nuestros huéspedes más aprecian.

Al usted reservar una habitación en el hotel Las Islas, es importante contarle que:

- 1- Usted no encontrará recreacionistas con parlantes en el hotel.
- 2- No hay música ni parlantes en áreas públicas del hotel.

De noche se reproduce música ambiental muy suave en el restaurante Las Guacas.

Sin embargo, con un solo huésped que solicite que la música sea suspendida dado que no es de su agrado, se procedería a hacerlo de inmediato (hasta el momento nunca ha ocurrido).

Si un huésped, o un grupo de huéspedes desean poner música en su cuarto, se puede entrelazar con su dispositivo móvil compartiendo la pantalla al televisor a través de la aplicación "Chromecast". Las indicaciones acerca de cómo hacerlo se encuentran en el manual en la habitación.

Pero de antemano le solicitamos asegurarse de que la música que usted ponga no tenga un nivel de volumen que se pueda escuchar en la habitación de al lado. Recordamos que la libertad del uno termina donde empieza la del otro.

A veces pasan por el lugar yates con la música con parlantes a todo volumen, que estacionan frente al hotel y nos vemos en la obligación de solicitar tanto a la policía de Barú como a las autoridades marítimas DIMAR, que se acerquen a la lancha para pedirle respetar el código de policía y las normas en materia de ruido, más exactamente a nivel nacional la resolución nacional 0627 DE 2006 que establece el límite para zonas de hotelería en 65 decibeles (dB) en horario diurno y de 55 decibels (dB) en horario nocturno

### TIPO DE SECTOR

Zonas residenciales o exclusivamente destinadas para desarrollo habitacional, hotelería y hospedajes.

Universidades, colegios, escuelas, centros de estudio e investigación

Parques en zonas urbanas diferentes a los parques mecánicos al aire libre.

65

55

Es así como de acuerdo con el Código Nacional de Policía y Convivencia, en su artículo 33 los comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas sobre personas establecen que realizar sonidos o ruidos es un comportamiento que es objeto de sanción con multa.

"Artículo 33°. Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas. Los siguientes comportamientos afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas y por lo tanto no deben efectuarse:

1. En el vecindario o lugar de habitación urbana o rural: Perturbar o permitir que se afecte el sosiego con:
2. Sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario, cuando generen molestia por su impacto auditivo, en cuyo caso podrán las autoridades de policía desactivar temporalmente la fuente del ruido, en caso de que el residente se niegue a desactivarlo; (...)"

También informamos que estamos comprometidos con la asociación de vecinos de Cholón a implementar esas mismas políticas en la ciénaga.

Hay casos de huéspedes que desean efectuar matrimonios o fiestas privadas en el hotel, en cuyo caso lo autorizamos solamente si:

1- Alquilan la totalidad de habitaciones del hotel.

2- Efectúan la fiesta en un recinto cerrado como el salón Barú donde se minimiza el volumen del sonido.

Esa misma política aplica cuando los huéspedes van a nuestra isla cercana, llamada Isleta, para disfrutar de la playa y de la naturaleza.

Mil gracias por ayudarnos a cumplir esa política de no contaminación auditiva.

En cuanto a fauna y flora se refiere, rechazamos cabalmente cualquier comportamiento irregular que afecte la vida, la convivencia y el libre desarrollo de las diversas especies que viven en este complejo. Es nuestra prioridad cuidar de la biodiversidad de la región, por ello, está prohibido alimentar y/o dar de beber a cualquier animal que habite en alguno de los ecosistemas que nos rodea.

Informamos que la gerencia general del Hotel Las Islas está enfocada en proteger la vida de los animales evitando su sometimiento a actos de maltrato. Asimismo, busca aumentar los programas con este enfoque, como la guardería de corales en la zona y continuar participando en programas de rehabilitación de fauna silvestre como los monos Titi Cabeciblanco, monos Aulladores, trigrillos, hormigueros Tamandua y mapaches, entre otros.

Mil gracias por ayudarnos a cumplir esta política que va encaminada a la preservación del medio ambiente.

Al aceptar la reserva, usted se adhiere a nuestra política.

Cordialmente,

**ROBERTO NEGRETE**  
Gerente General  
Hotel Las Islas

En Bogotá: (+57 1) 344 2704 · Reservas  
En Cartagena: (+57 5) 651 7123 · Recepción  
[reservas.hotel@lasislas.com.co](mailto:reservas.hotel@lasislas.com.co) - [www.lasislas.com.co](http://www.lasislas.com.co)

